



DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 75 /2021-TC.-

Rawson (Chubut), 23 de septiembre de 2021

VISTO. El Expediente Nº 40.101, año 2021, caratulada: “BANCO DEL CHUBUT S.A R/ANT. LIC.PUB Nº 02/2021 ADQ. TARJETAS DE DEBITO (NOTA Nº 408/2021)”; y

CONSIDERANDO: Que mediante el Expediente citado en el Visto, el Banco del Chubut S.A, tramita la Licitación Pública Nº 02/2021, cuyo objeto es la adquisición de Tarjetas de Débito con chip Dual Interface Contactes;

Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 951), mediante Dictamen Nº 49/2021; sin objeciones que formular al procedimiento seguido en la presente Licitación Pública;

Que se ha expedido el Contador Fiscal, mediante Dictamen Nº 101/2021 CF, a fs. 952), sin observaciones a la presente contratación;

Por todo ello y en los términos del Art. 32º la Ley V Nº 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en los considerandos que anteceden en todos sus términos.-

El Banco del Chubut S.A hará saber oportunamente el resultado caído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Ante Mí: Dra. Irma BAEZA MORALES